Simijaca Cundinamarca, abril 25 de 2.024.

Señores:
CORPORACION DEPORTIVA EVENDINAMICA "CORPOEVENDINAMICA"
Dirección: Calle 11 No. 7 - 36
Celular: 3 1 2 - 3 5 1 3 8 5 0
E-mail: javiercalderon1972@hotmail.com
Ubaté Cundinamarca.

REF.: ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA OFERTA,INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC- 009-2024.

JOHANA PAOLA MONZÓN MURCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.073.381.446 expedida en Simijaca Cundinamarca, en su calidad de Alcaldesa del Municipio de Simijaca y como tal representante legal del mismo, elegida el 29 de octubre de 2023, con acta de posesión expedida por la Notaria Única del Municipio de Simijaca Cundinamarca, el día 30 de Diciembre del mismo año 2023; con fundamento en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cordialmente le manifiesto que analizado el menor precio y verificados los requisitos habilitantes de la oferta presentada a la Invitación Pública No. **IPMC-009-2024**, acepto expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por la **CORPORACION DEPORTIVA EVENDINAMICA "CORPOEVENDINAMICA",** con NIT: 9 0 0 5 1 6 7 2 0-5, representada legalmente por el señor **JAVIER CALDERON GALINDO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.166.122 expedida en Ubaté Cundinamarca, Las reglas contenidas en la Invitación Pública para la ejecución del contrato, entre otras, son las siguientes:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. IPMC- 009-2024.

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECRETATIVAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA – CUNDINAMARCA.

1. CONDICIONES TÉCNICAS:

El Municipio de Simijaca Cundinamarca, para satisfacer la necesidad anteriormente enunciada, le es preciso contratar el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES**

RECRETATIVAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA – CUNDINAMARCA., para llevar a cabo actividades deportivas y recreativas durante los meses de abril y mayo del año 2024, incluyendo eventos conmemorativos para niños, niñas y la población víctima del conflicto armado.

Por lo que se requiere el suministro de los siguientes elementos y suministros:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. TOTAL	Total incluido iva
1	***Granja Baby Kids:*** *El inflable tiene un diseño temático de granja; presenta un diseño tubular con obstáculos, incluyendo ascenso en escalada y descenso dentro de mini túneles. Con una zona de brinco y salto diseñada específicamente para niños pequeños, sus dimensiones son de 5 metros de largo por 5 metros de ancho, con una altura de 3 metros. Incorpora elementos interactivos como deslizadores y mini túneles.*	*Unidad*	*1*	$ 1.400.000
2	***Barco Kids:*** *El inflable tiene diseño temático de barco, especialmente diseñado para niños pequeños, cuenta con una zona de brinco y salto interna, junto con elementos interactivos para mayor diversión. Sus dimensiones son de 5 metros de largo y 4 metros de frente, con una altura de 4 metros. Presenta deslizadores interactivos para aumentar la experiencia de juego.*	*Unidad*	*1*	$ 1.400.000
3	***Inflable Unicornio:*** *El inflable tiene un diseño temático de unicornio. Presenta una zona de brinco y salto en su interior, además de un rodadero para aumentar el entretenimiento. Sus dimensiones son de 8 metros de largo y 3.50 metros de frente, con una altura de 5 metros.*	*UN*	*1*	$ 1.400.000
4	***Castillo Dragon:*** *El inflable con diseño temático de castillo dragón presenta dimensiones de 6 metros de largo por 5 metros de frente, con una altura de 4.5 metros. Además de su diseño distintivo, incorpora elementos interactivos y un resbalador para una experiencia más divertida.*	*Unidad*	*1*	$ 1.400.000

Retención documental					
Proyectado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
NATHALIA GUALTEROS Asesora Jurídica Contratación	*Nathalia Gualteros*	NATHALIA GUALTEROS Asesora Jurídica Contratación	*Nathalia Gualteros*	JOHANA MONZÓN Alcaldesa	
Nombre del documento	ACEPTACIÓN DE OFERTA – IPMC-007-2024				**Versión**
Dependencia	Secretaria General y de Gobierno – Unidad de Contratación	**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		

5	***Bubble Soccer:** El juego de fútbol consiste en que los jugadores participan dentro de burbujas inflables con un diámetro de aproximadamente 1.5 metros. Se recomienda un máximo de 10 jugadores jugando simultáneamente. El evento puede tener lugar en césped, arena o superficies lisas, pero se deben evitar superficies abrasivas. Se incluyen en el equipo las burbujas inflables y el balón de fútbol necesario para jugar.*	*Unidad*	*2*	$ 742.500
6	*Barco Pirata. Diseño: Inflable con diseño temático de barco, diseñado para niños pequeños. Características: Incluye zona de brinco y salto dentro del inflable, así como elementos interactivos. Dimensiones: 5 metros de largo, 4 metros de frente. Altura: 4 metros. Elementos Interactivos: Deslizadores interactivos. Iluminación: Requiere luz de 110 voltios. Operatividad: Debe ser operado por un operario independiente. Seguridad: Debe contar con anclajes a tierra y/o aéreos para asegurar su estabilidad y seguridad durante su uso. 2. Requisitos de Instalación y Operación: La instalación debe ser realizada por personal capacitado y siguiendo todas las normativas de seguridad vigentes. Se requiere espacio adecuado y plano para la instalación del Barco Kids, con acceso a una fuente de energía eléctrica de 110 voltios. El operario independiente debe estar debidamente entrenado en el manejo y supervisión de la atracción, así como en primeros auxilios básicos. Debe cumplir con todas las normativas de seguridad establecidas por las autoridades locales y nacionales. Se deben realizar inspecciones periódicas de seguridad por parte de personal cualificado*	*Unidad*	*1*	$ 2.000.000

7	*Pista Match, Descripción: Pista inflable diseñada para proporcionar una experiencia emocionante y divertida. Dimensiones: 8 metros de largo, 5 metros de frente. Altura: 3 metros. Características Especiales: Deslizador: Incluye un deslizador para una experiencia de adrenalina adicional. Interactivos:. Cuenta con obstáculos tipo prueba para desafiar a los participantes. Requisitos Eléctricos: Requiere una fuente de energía eléctrica estándar de 110 voltios. Operatividad: Debe ser operado por un operario independiente, capacitado en su uso y en primeros auxilios. Requisitos de Seguridad: Debe cumplir con las normativas de seguridad establecidas por las autoridades competentes. Se requiere un espacio adecuado y seguro para su instalación, lejos de obstáculos y áreas peligrosas. La instalación debe ser realizada por personal capacitado y supervisada por un responsable. Se deben realizar inspecciones periódicas para garantizar su correcto funcionamiento y seguridad. Requiere anclajes a tierra y/o aéreos para asegurar su estabilidad durante el uso. Se debe proporcionar una póliza de seguro que cubra cualquier eventualidad durante el alquiler y uso del inflable*	*Unidad*	*1*	$	1.500.000
8	*Multijuegos Inflabble-Pista de obstaculos, Descripción: Juego inflable diseñado para ofrecer una variedad de actividades divertidas y emocionantes. Dimensiones: 5 metros de largo, 5 metros de frente. Altura: 3 metros. Características Especiales: Interactivos: Incluye obstáculos tipo prueba para desafiar a los participantes. Requisitos Eléctricos: Requiere una fuente de energía eléctrica estándar de 110 voltios. Operatividad: Debe ser operado por un operario independiente, capacitado en su uso y en primeros auxilios. Requisitos de Seguridad: Debe cumplir con las normativas de seguridad establecidas por las autoridades competentes. Se requiere un espacio adecuado y seguro para su instalación, lejos de obstáculos y áreas peligrosas. La instalación debe ser realizada por personal capacitado y supervisada por un responsable. Se deben realizar inspecciones periódicas para garantizar su correcto funcionamiento y seguridad. Requiere anclajes a tierra y/o aéreos para asegurar su estabilidad durante el uso. Se debe proporcionar una póliza de seguro que cubra cualquier eventualidad durante el alquiler y uso del inflable.*	*Unidad*	*1*	$	1.520.000

Retención documental					
Proyectado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
NATHALIA GUALTEROS Asesora Jurídica Contratación	Nathalia Gualteros	NATHALIA GUALTEROS Asesora Jurídica Contratación	Nathalia Gualteros	JOHANA MONZÓN Alcaldesa	
Nombre del documento	ACEPTACIÓN DE OFERTA – IPMC-007-2024			**Versión**	
Dependencia	Secretaria General y de Gobierno – Unidad de Contratación	**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		

9	*Reloj Mecanico, Descripción: Apta para personas desde los 8 años en adelante, diseñada para ofrecer una experiencia emocionante y divertida para niños, jóvenes y adultos. Capacidad: Juego para 8 personas. 2. Características Principales: Colchoneta Inflable: Dimensiones: 8 metros de diámetro. Altura: 1.50 metros. Requisitos Eléctricos: Luz Trifásica: Requiere una fuente de energía eléctrica trifásica de 220 voltios. Operatividad: Debe ser operado por un operario independiente, capacitado en su uso y en primeros auxilios. Requisitos de Seguridad: Debe cumplir con las normativas de seguridad establecidas por las autoridades competentes. Se requiere un espacio adecuado y seguro para su instalación, lejos de obstáculos y áreas peligrosas. La instalación debe ser realizada por personal capacitado y supervisada por un responsable. Se deben realizar inspecciones periódicas para garantizar su correcto funcionamiento y seguridad. Requiere anclajes a tierra y/o aéreos para asegurar su estabilidad durante el uso. Se debe proporcionar una póliza de seguro que cubra cualquier eventualidad durante el alquiler y uso de la atracción*	*Unidad*	*1*	$ 2.240.000
10	*Sky Rodadero INFLABLE Descripción: Diseñado para brindar emoción y diversión a personas de todas las edades, el Sky Rodadero ofrece una experiencia única con su rodadero escalador y deslizador. Capacidad: Apto para 15 personas por turno. 2. Características Principales: Rodadero Escalador: Proporciona una experiencia de escalada emocionante y desafiante. Deslizador: Permite a los participantes deslizarse desde una altura elevada para una sensación de adrenalina. Dimensiones: Largo: 7 metros. Ancho: 5 metros. Requisitos Eléctricos: Luz Estándar: Requiere una fuente de energía eléctrica estándar de 110 voltios. Operatividad: Debe ser operado por un operario independiente, capacitado en su uso y en primeros auxilios. Requisitos de Seguridad: Debe cumplir con las normativas de seguridad establecidas por las autoridades competentes. Se requiere un espacio adecuado y seguro para su instalación, lejos de obstáculos y áreas peligrosas. La instalación debe ser realizada por personal capacitado y supervisada por un responsable. Se deben realizar inspecciones periódicas para garantizar su correcto funcionamiento y seguridad. Requiere anclajes a tierra y/o aéreos para asegurar su estabilidad durante el uso. Se debe proporcionar una póliza de seguro que cubra cualquier eventualidad durante el alquiler y uso de la atracción.*	*Unidad*	*1*	$ 1.360.000

11	*Crispetas o Palomitas de Maíz.* *Presentación: Se entregarán en bolsas de papel individualmente selladas. Cantidad por Bolsa: 250 gramos. Sabor: Salado. 2. Ingredientes: Maíz para palomitas Aceite vegetal Sal 3. Proceso de Preparación: Las palomitas de maíz serán preparadas en el sitio del evento utilizando una máquina industrial eléctrica. El proceso de preparación se llevará a cabo bajo condiciones higiénicas adecuadas y siguiendo las normativas de seguridad alimentaria. 4. Peso Neto: Cada bolsa contendrá aproximadamente 250 gramos de palomitas de maíz. 5. Envase: Las bolsas de papel utilizadas para empacar las palomitas serán de calidad alimentaria y estarán selladas para garantizar la frescura y la higiene del producto.* *6. Requisitos de Calidad: Las palomitas de maíz deben estar recién preparadas y ser de calidad premium. Deben tener un sabor y aroma frescos y agradables. 7. Etiquetado: Cada bolsa deberá tener una etiqueta clara que indique la fecha de caducidad, los ingredientes utilizados, el peso neto y cualquier otra información relevante para el consumidor. 8. Distribución: Las bolsas de palomitas de maíz se distribuirán de manera equitativa entre los niños asistentes al evento a discreción de la entidad. La empresa debe contar con la maquina porpara la fabricación puestas en el lugar*	*Unidad*	*1000*	$ 5.120.000
12	*Algodón de Dulce.* *Presentación: Se servirá en conos individuales.* *2. Proceso de Preparación: El algodón de dulce será preparado en el sitio del evento utilizando una máquina industrial específicamente diseñada para esta función. El proceso de preparación se llevará a cabo bajo condiciones higiénicas adecuadas y siguiendo las normativas de seguridad alimentaria.* *3. Ingredientes: Azúcar granulada Colorante alimentario (si es necesario) 4. Embalaje: Cada porción de algodón de dulce será servida en palo de pincho individual, listo para el consumo. 5. Requisitos de Calidad: El algodón de dulce debe tener una textura suave y esponjosa. Debe tener un sabor dulce y agradable. Deben cumplir con todas las normativas de seguridad e higiene alimentaria. 6. Distribución: Las porciones de algodón de dulce se entregarán a los niños en el evento de manera ordenada y equitativa.*		*1000*	$ 5.120.000
13	*Refigerios mas hidratacion compuestos por una fruta de cosecha, agua de 600 ml, 1 bebida hidratante, 1 carbohidrato ponqué industrializado, todo debidamente empacado*		*920*	$ 6.900.000

14	*Amuerzos para la conmemoración de las víctimas de conflicto armado compuestos por proteína 300mg porción arroz, ensalada, carbohidrato papa o plátano mas bebida*		*60*	$ 1.800.000

Nota 1: Las cantidades de los equipos y suministros requeridos consignados en el cuadro anterior son aproximadas y por tanto el Municipio podrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar la ejecución de servicios no previstas (ITEMS) pero comprendidas dentro de su objeto, conforme al procedimiento previsto para la interpretación y modificación unilaterales de los

contratos estatales de la ley 80 de 1993, artículos 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

Nota 2: Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución, pero, el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados por supervisor del contrato.

Nota 3: En caso de presentarse elementos o materiales defectuosos o dañados, el oferente adjudicatario garantiza el cambio de dichos elementos sin costo adicional en el tiempo que lo estipule el supervisor del Contrato.

Se ajustarán las cantidades hasta agotar el presupuesto apropiado

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de será de **OCHO (8) DÍAS** calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del Contrato, y cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN.

Municipio de Simijaca Cundinamarca.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato es la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($33.902.500,00) MCTE.**

Forma de pago:

El pago se realizará mediante actas parciales, previo recibo parcial y verificación del supervisor de los suministros entregados.

Para el pago, la cuenta deberá estar acompañada de la certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud y pensiones. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación correcta de los documentos antes mencionados junto con la factura respectiva.

Para el pago final además de los requisitos anteriores se deberá adjuntar Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmada.

Retención documental					
Proyectado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
NATHALIA GUALTEROS Asesora Jurídica Contratación	Nathalia Gualteros	NATHALIA GUALTEROS Asesora Jurídica Contratación	Nathalia Gualteros	JOHANA MONZÓN Alcaldesa	
Nombre del documento	ACEPTACIÓN DE OFERTA – IPMC-007-2024				**Versión**
Dependencia	Secretaria General y de Gobierno – Unidad de Contratación	**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones.

Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC Municipal.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

A) Obligaciones del Municipio:

1. Designar un Apoyo a la Supervisión y contratar (cuando a ello haya lugar) la Interventoría para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones.
6. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

B) Obligaciones específicas del Contratista.

1. Suministrar elementos e insumos de acuerdo con las especificaciones técnicasestablecidas.
2. Tramitar con diligencia el contrato con el que culmine el proceso de selección.
3. Colaborar con el Municipio para que el objeto del contrato se cumpla.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por partedel supervisor.

Retención documental					
Proyectado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
NATHALIA GUALTEROS Asesora Jurídica Contratación	*Nathalia Gualteros*	NATHALIA GUALTEROS Asesora Jurídica Contratación	*Nathalia Gualteros*	JOHANA MONZÓN Alcaldesa	
Nombre del documento	ACEPTACIÓN DE OFERTA – IPMC-007-2024			**Versión**	
Dependencia	Secretaria General y de Gobierno – Unidad de Contratación	**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		

5. Los productos entregados deberán estar en excelentes condiciones y con las calidades idóneas, además garantizar la inocuidad de los mismos.
6. El contratista correrá bajo su cuenta y riesgo del transporte requerido para el desarrollodel objeto contractual.
7. Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para el desarrollo de este suministro.
8. En caso de encontrarse en devolución alguno de estos productos en desperfecto el contratista corre bajo su cuenta y riesgo de su nueva entrega.
9. Los alimentos deben ser frescos, bien presentados y en condiciones higiénico-sanitariasque garanticen su inocuidad
10. Cumplir con los requerimientos en las fechas establecidas por la entidad y/o el supervisordel contrato.
11. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadasal mismo.

6. GARANTÍAS:

De conformidad con lo previstoArtículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 de 2015, no se exigirá la constitución de garantía de cobertura de las obligaciones surgidas con Ocasión del contrato a celebrar.

7. IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y GASTOS DEL CONTRATO:

Serán a cargo del contratista el pago de los impuestos, tasas, contribuciones y gastos del contrato de conformidad con las leyes, acuerdos municipales, y normas locales vigentes.

Descuentos municipales:

- Estampilla Pro-Cultura (2%)
- Tras Pro-Deporte y Recreación (1,5%)
- Estampilla Pro-Adulto Mayor (4%)
- Estampilla Justicia Familiar (2%)

Al igual la retención en la fuente y reteiva, el porcentaje a aplicar está sujeto al tipo de contrato y régimen tributario del contratista.

TENER EN CUENTA LOS IMPUESTOS NACIONALES

8. INDEMNIDAD:

Retención documental					
Proyectado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
NATHALIA GUALTEROS Asesora Jurídica Contratación	Nathalia Gualteros	NATHALIA GUALTEROS Asesora Jurídica Contratación	Nathalia Gualteros	JOHANA MONZÓN Alcaldesa	
Nombre del documento	ACEPTACIÓN DE OFERTA – IPMC-007-2024				**Versión**
Dependencia	Secretaria General y de Gobierno – Unidad de Contratación	**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		

El CONTRATISTA mantendrá indemne al Municipio contra toda reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan surgir por daños o lesionesa personas o propiedades de terceros ocasionados por el contratista en la ejecución del objeto y de las obligaciones contractuales ocurridas hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las accionesy omisiones de su personal y de sus subcontratistas y del personal al servicio de ellos, los errores y defectos tanto preventivos como correctivos y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el Municipio por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista éste será notificado lo más pronto posible paraque por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al Municipio.

9. SUPERVISIÓN:

EL MUNICIPIO por conducto de la Psicóloga **DAYANA KATHERINE RODRÍGUEZ SANTANA,** Secretaria de Desarrollo Social o quien haga sus veces, supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA.

Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones:

a. Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones derivadas del presente contrato.

b. Informar al MUNICIPIO respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA.

c. Certificar respecto al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA; dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno delos pagos que se deban realizar.

d. Elaborar el proyecto de acta o de acto de liquidación.

e. Las demás inherentes a la función desempeñada.

10. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:

EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, ni subcontratar servicios objeto de este a persona alguna, salvo previa autorización por parte del MUNICIPIO.

11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CDP No. 202404066 de fecha 17 de abril de 2024, expedido por la secretaria de Hacienda y Finanzas PúblicasMunicipal.

Retención documental					
Proyectado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
NATHALIA GUALTEROS Asesora Jurídica Contratación	Nathalia Gualteros	NATHALIA GUALTEROS Asesora Jurídica Contratación	Nathalia Gualteros	JOHANA MONZÓN Alcaldesa	
Nombre del documento	ACEPTACIÓN DE OFERTA – IPMC-007-2024				**Versión**
Dependencia	Secretaria General y de Gobierno – Unidad de Contratación	**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		

12. REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El presente contrato requiere para su ejecución:

a. Registro presupuestal.
b. Acta de inicio.

13. MULTAS:

En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará EL MUNICIPIO multas sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser impuestas directamente por la Institución y descontadas de los créditos a favor de EL CONTRATISTA.

14. CLÁUSULA PENAL.

En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizará a la otra en una cuantía de 10% del contrato. Se considera incumplimiento el no ejecutar el contrato dentro del término establecido por la entidad o allegar bienes que incumplan las condiciones exigidas.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos elcontrato celebrado.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación de oferta en el la plataforma transaccional de SECOP II, el Contratista seleccionado queda informado de la aceptación de su oferta, conformelo establece el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en el Municipio de Simijaca - Cundinamarca, a los veintiseis (26) días del mes de abril de 2024.

JOHANA PAOLA MONZÓN MURCIA
Alcaldesa Municipal de Simijaca

Retención documental					
Proyectado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
NATHALIA GUALTEROS Asesora Jurídica Contratación	Nathalia Gualteros	NATHALIA GUALTEROS Asesora Jurídica Contratación	Nathalia Gualteros	JOHANA MONZÓN Alcaldesa	
Nombre del documento	ACEPTACIÓN DE OFERTA – IPMC-007-2024			**Versión**	
Dependencia	Secretaria General y de Gobierno – Unidad de Contratación	**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		